

## ACTA N.º 25 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos del día tres de noviembre de dos mil veintitrés, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María José González Revuelta y con asistencia de los Ilmos. Sres. D. Alejandro Liz Cacho (Vicepresidente primero), D. Francisco Javier López Marcano (Vicepresidente segundo), D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario primero) y D. Joaquín Gómez Gómez (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

### PUNTO 1.- PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2024. [11L/1100-0001]

En relación con la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024, una vez calificado y admitido a trámite, y oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, SE ACUERDA:

Primero. Conforme a los artículos 33.1.e), 65, 72, 98, 114, 134 a 137 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, la publicación del Proyecto de Ley de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y la encomienda de Dictamen a la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Segundo. Calendario de tramitación:

- Día 6 de noviembre (lunes): a las 14:00 horas, finaliza el plazo para solicitar comparecencias de los miembros del Gobierno y, en su caso, de autoridades y funcionarios ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, mediante escrito dirigido por los Grupos Parlamentarios a la Mesa de la referida Comisión.

- Día 6 de noviembre (lunes): a las 14:05 horas, reunión de la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos para fijar el calendario de comparecencias.

- Días 8, 9 y 10 de noviembre (miércoles, jueves y viernes): celebración de las comparecencias y designación de Ponencia.

- Día 13 de noviembre (lunes): a las 14:00 horas, finaliza el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

- Día 13 de noviembre (lunes): a las 14:05 horas, reunión de la Mesa de la Comisión a efectos de la admisión a trámite de las enmiendas a la totalidad presentadas, en su caso.

## 25.2

- Día 13 de noviembre (lunes): sesión plenaria ordinaria.
- Día 14 de noviembre (martes): publicación en el BOPCA de las enmiendas a la totalidad.
- Día 15 de noviembre (miércoles): a las 10:00 horas, debate de totalidad en el Pleno del Parlamento.
- Día 20 de noviembre (lunes): sesión plenaria ordinaria.
- Día 27 de noviembre (lunes): sesión plenaria ordinaria.
- Día 28 de noviembre (martes): a las 12:00 horas, finaliza el plazo de presentación de enmiendas parciales, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
- Día 30 de noviembre (jueves): a las 13:00 horas, reunión de la Mesa de la Comisión a efectos de la admisión a trámite, en su caso, de las enmiendas parciales.
- Día 5 de diciembre (martes) publicación en el BOPCA de las enmiendas parciales.
- Día 11 de diciembre (lunes): sesión plenaria ordinaria.
- Día 11 de diciembre (lunes): finaliza el plazo para que la Ponencia emita el Informe.
- Día 12 de diciembre (martes): publicación en el BOPCA del Informe de la Ponencia.
- Días 13, 14 y 15 de diciembre (miércoles, jueves y viernes): la Comisión estudia y debate las enmiendas admitidas a trámite y elabora el Dictamen.
- Día 18 de diciembre (lunes): sesión plenaria ordinaria.
- Día 19 de diciembre (martes), publicación en el BOPCA del Dictamen de la Comisión.
- Día 19 de diciembre (martes): hasta las 14:00 horas, comunicación, por escrito dirigido al Presidente del Parlamento, de los votos particulares y enmiendas que se pretendan mantener para su votación en el Pleno.
- Día 20 de diciembre (miércoles): publicación en el BOPCA de los votos particulares y enmiendas mantenidos para votación en el Pleno.
- Día 21 de diciembre (jueves): debate y votación del Dictamen de la Comisión y votación de las enmiendas y votos particulares en el Pleno del Parlamento.

Tercero. El precedente calendario se acomodará al discurrir de los correspondientes trabajos parlamentarios. Mediante resolución de la Presidencia se podrá modificar / adaptar el presente calendario.

Asimismo, oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA tomar conocimiento de los modelos de enmiendas parciales a utilizar en la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos que figuran a continuación:

### **A) MODELO DE ENMIENDA DE SUPRESIÓN, MODIFICACIÓN O ADICIÓN AL TEXTO ARTICULADO:**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2024

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO ...

**Enmienda n.º ...**

ENMIENDA DE SUPRESIÓN  
ENMIENDA DE MODIFICACIÓN  
ENMIENDA DE ADICIÓN

... (precepto que se pretende enmendar)

... (en los casos de enmiendas de modificación o adición, texto concreto que se propone)

MOTIVACIÓN:

...

**B) MODELO DE ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ESTADO DE GASTOS:**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2024

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO ...

**Enmienda n.º ...**

De modificación.

| Sección | Servicio | Programa | Artículo<br>Concepto<br>Subconcepto | Alta<br>(euros) | Baja/s<br>(euros) | Página<br>BOPCA |
|---------|----------|----------|-------------------------------------|-----------------|-------------------|-----------------|
|         |          |          |                                     |                 | *****             |                 |
|         |          |          |                                     | *****           |                   |                 |

MOTIVACIÓN:

...

**C) MODELO DE ENMIENDA DE NUEVA CREACIÓN AL ESTADO DE GASTOS:**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2024

**Enmienda n.º ...**

De nueva creación de concepto presupuestario.

| Sección | Servicio | Programa | Artículo<br>Concepto<br>Subconcepto | Alta<br>(euros) | Baja/s<br>(euros) | Página<br>BOPCA |
|---------|----------|----------|-------------------------------------|-----------------|-------------------|-----------------|
|         |          |          |                                     |                 | *****             |                 |
|         |          |          |                                     | *****           |                   |                 |

TEXTO QUE SE PROPONE:

...

MOTIVACIÓN:

...

**NOTAS:**

a) Según costumbre parlamentaria, se viene elaborando un único escrito de presentación de todas las enmiendas correspondientes a cada Grupo Parlamentario.

b) En relación con el Estado de Gastos, procede emplear en todo caso una sola enmienda por cada alta efectuada en el mismo.

**PUNTO 2.- PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [11L/1000-0001]**

En relación con la tramitación del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, una vez calificado y admitido a trámite, y oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, SE ACUERDA:

Primero. Conforme a los artículos 33.1.e), 114 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, la publicación del Proyecto de Ley de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y la encomienda de Dictamen a la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Segundo. El calendario de tramitación se acomodará a la del Proyecto de Ley de Cantabria de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024.

Tercero. El mencionado calendario se acomodará al discurrir de los correspondientes trabajos parlamentarios.

**PUNTO 3.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**

Con objeto de favorecer el trabajo parlamentario y al amparo de lo dispuesto en el artículo 134.2 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA trasladar la sesión plenaria convocada para el día 6 de noviembre de 2023, al día 13 de noviembre de 2023, con el mismo orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cincuenta y nueve minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA,